ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98 591.295	**CONTRATO No.**	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	• El día 19 diciembre se realizó la entrega física de una joven desvinculada del ICBF para dar inicio al proceso de reintegración, se realizó firma de acta de compromiso, asignó RII para acompañamiento psicosocial. • Se atienden 20 PR que se acercaron al GT con el fin de conocer su situación actual en el proceso de reincorporación. • Se atienden 7 PPR que se acercaron al GT con el fin de conocer su situación actual en el proceso de reintegración. • El 2 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR para que adelanten las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas en términos de atención de PPR, PR y familias. • El 2 de diciembre se consolidó y remitió a nivel central la ficha de reincorporación con temas de atención a PR y familia del mes de noviembre. • El 27 de diciembre se consolidó y remitió a nivel central la ficha de reincorporación con temas de atención a PR y familia del mes de diciembre. • El 3 de diciembre se asistió a la reunión de equipos de Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó con los coordinadores encargados y profesionales, en la cual se nombró retos de cierre e inicio de año para todos los profesionales de reintegración y reincorporación. • El 3 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la Alerta registro oportuno de asistencia Noviembre tanto de reintegración como de reincorporación.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	• El día 2 de diciembre se realizó seguimiento a la solicitud hecha a SoporteACR del cambio de fecha de proyección PDT no 93163, de manera que se pueda cumplir con los métodos de operación para PDT. • El 3 de diciembre se asistió a la reunión de equipos de Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó con los coordinadores encargados y profesionales, en la cual se nombró retos de cierre e inicio de año para todos los profesionales de reintegración y reincorporación, en temas de atención y cierre de forma adecuada los PDT proyectados para el presente año. • El 3 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la Alerta registro oportuno de asistencia Noviembre de reintegración, de manera que puedan reportar de manera adecuada el registro de avances de los PDT de la actual vigencia. • El 2 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la actualización de los Métodos de operación - IR-I-17 e IR-P-12 Instructivo y Procedimiento para la formulación de plan de trabajo • Se hace permanente revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar los cambios de estado de las PPR, de modo que se puedan evaluar los PDT de las PPR que pasan a estado inactivo o EIPB por la modalidad de Cambio Situacional.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	• El día 9 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la relación de los PDT que no cumplen con los tiempos estipulados para las fase de los PDT, solicitando la realización de los ajustes necesarios • El 2 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la actualización de los Métodos de operación - IR-I-17 e IR-P-12 Instructivo y Procedimiento para la formulación de plan de trabajo. • El 5 de diciembre se realizó revisión del cronograma de visitas ISUN para el mes de diciembre, de modo que se realicen en el tiempo estipulado. • El 10 de diciembre se informó mediante correo electrónico una de las Reintegradoras la alerta enviado por alertas SIR de la aproximación de la fecha para la realización de la ISUN.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	• Se realizó seguimiento a la asignación de una PDC, 1 PPR y 1 PR que llegaron trasladadas para nuestro GT. • El 2 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR para que adelanten las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas en términos de atención de PPR, PR y familias. • El 3 de diciembre se asistió a la reunión de equipos de Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó con los coordinadores encargados y profesionales, en la cual se nombró retos de cierre e inicio de año para todos los profesionales de reintegración y reincorporación. • El 3 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la Alerta registro oportuno de asistencia Noviembre tanto de reintegración como de reincorporación. • El 2 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la actualización de los Métodos de operación - IR-I-17 e IR-P-12 Instructivo y Procedimiento para la formulación de plan de trabajo • Se hace permanente revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar los cambios de estado de las PPR, de modo que se puedan evaluar los PDT de las PPR que pasan a estado inactivo o EIPB por la modalidad de Cambio Situacional. • El 10 de diciembre se informó mediante correo electrónico una de las Reintegradoras la alerta enviado por alertas SIR de la aproximación de la fecha para la realización de la ISUN.

tabla F=2

1

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN CEVEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591 295 — CONTRATO No. 612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	• El día 5 de diciembre se asistió a la reunión de referenciación de una joven desvinculada en compañía del defensor de familia, la profesional en psicología del ICBF y la profesional de salud de la ARN. • El día 19 diciembre se realizó la entrega física de una joven desvinculada del ICBF para dar inicio al proceso de reintegración, se realizó firma de acta de compromiso, asignó RII para acompañamiento psicosocial. • El 11 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de facilitadoras y facilitadores la documentación de la base nacional para la referenciación de PR interesadas en recibir un apoyo económico para educación superior. • El 16 de diciembre mediante SIGOB y correo certificado, se remitió a la subdirección territorial la papelería de la U de A de 2 PR interesadas en recibir el apoyo económico para educación superior.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• El 13 de diciembre se logró la fidelización en SIR de un total de 3 cursos FA para ciclo 3 en estado retirado, luego de solicitud realizada por el RI. • Se digitó en SIR un total de 20 asistencias de PR y 7 PR que asistieron a actividad individual al GT. • Se verificó un total de 2 soportes PDT, verificando el cumplimiento de los métodos de operación. • El día 2 de diciembre se realizó el cambio de 1 acta de culminación del beneficio de formacion para el trabajo de una PPR. • Con respecto a la fidelización en SIR de ASS, se realizó el seguimiento correspondiente de las ASS secretaría de movilidad, CEPARCITO, CEPAR, Fundacol, y Cementerio Unviersal. • El 9 de diciembre se realizó la notificación y culminación de 1 PPR en SIR. • El día 18 de diciembre se revisó en SIR 7 las PPR que culminaron en el tercer trimestre, según reporte emitido el mismo día por Articulación Territorial.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• En diciembre se revisó un acto administrativo de igual número de PPR que logró culminar el proceso de reintegración de manera exitosa. • Se realizó la revisión de las diferentes actas emitidas por los RII acerca de la actualización de la modalidad de culminación del beneficio de formación para el trabajo (TOTAL 1) como punto de control para la posterior aprobación del coordinador del GT. • El día 5 de diciembre se realizó la verificación en SIR del cierre y fidelización de un ciclo 6, también se fidelizó la terminación del beneficio. • El día 2 de diciembre se fidelizó en SIR dos cursos de FA anexando soporte en documentos adjuntos en SIR. • El 9 de diciembre se realizo la totalidad de 3 informes de gestión del mes y final, de modo que se dio el visto bueno para la firma del coordinador. Esta revisión se tuvo como soporte la información que reposa en el SIR. • El 27 de diciembre se realizó revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar cantidad de población de PR en nuestro GT y así efectuar el reporte de ficha de Reincorporación que se envía mes a mes a nivel central.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	• El 5 de diciembre se realizó revisión del cronograma de visitas ISUN para el mes de diciembre. de modo que se realicen en el tiempo estipulado. • El 10 de diciembre se informó mediante correo electrónico una de las Reintegradoras la alerta enviado por alertas SIR de la aproximación de la fecha para la realización de la ISUN. • El 16 de diciembre mediante SIGOB y correo certificado, se remitió a la subdirección territorial la papelería de la U de A de 2 PR interesadas en recibir el apoyo económico para educación superior. • El día 17 de diciembre se remite al orientador de PRE la solicitud de ajustes hecha desde nivel central de algunos PRE.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	• El 2 de diciembre se informo mediante correo electrónico al grupo de PR para que adelanten las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas en términos de atención de PPR, PR y familias. • El 3 de diciembre se asistió a la reunión de equipos de Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó con los coordinadores encargados y profesionales, en la cual se nombró retos de cierre e inicio de año para todos los profesionales de reintegración y reincorporación. • El 3 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la Alerta registro oportuno de asistencia Noviembre tanto de reintegración como de reincorporación. • El 2 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la actualización de los Métodos de operación - IR-I-17 e IR-P-12 Instructivo y Procedimiento para la formulación de plan de trabajo. • Se solicitó al el equipo de facilitadores el diligenciamiento de la matriz de información para apoyo Educación Superior. • Se solicitó mediante correo electrónico al equipo facilitadores y a la asistente de atención, contactar a las PR que vienen trasladadas para la atención y asignación del facilitador. • El 27 de diciembre se realizó revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar cantidad de población de PR en nuestro GT y así efectuar el reporte de ficha de Reincorporación que se envía mes a mes a nivel central.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• El 6 de diciembre, se remitió información acerca de la atención y participación de las PR en actividades propias del proceso de Reincorporación a la funcionaria de la ONU para Medellín, con el fin de explicar avances en el área metropolitana de la ruta de reincorporación. • El día 4 de diciembre se coordinó y asistió a la salida lúdico recreativa de las PR y sus familias al parque recreativo "Parque de las Aguas" todo alusivo a la convivencia familiar.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	• Para el presente mes se logró la culminación de 1 PPR en SIR logrando así un total de 7 PPR que cumplieron con los requisitos de ley, superando así la meta para el presente trimestre. • El día 18 de diciembre se revisó en SIR 7 las PPR que culminaron en el tercer trimestre, según reporte emitido el mismo día por Articulación Territorial.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98 591 295	**CONTRATO No.**	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	• El 3 de diciembre se asistió a la reunión de equipos de Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó con los coordinadores encargados y profesionales, en la cual se nombró retos de cierre e inicio de año para todos los profesionales de reintegración y reincorporación. • El 3 de diciembre se informó mediante correo electrónico al grupo de PR la Alerta registro oportuno de asistencia Noviembre tanto de reintegración como de reincorporación. • El día 13 de diciembre se realizó la actualización en las carpetas compartidas del PAI con corte al 13 de diciembre, cargando en éstas todas las evidencias allí reportadas, según solicitud del área de Planeación de la ARN, además; se realizó el seguimiento de las anteriores acciones en el SIGER y se realizó la solicitud de cierre. • Se reportó en SIGER (PAI) el cumplimiento de los siguientes indicadores: Porcentaje de Escenarios de Socialización de la Política desarrollados – ARN, Porcentaje de iniciativas territoriales implementados para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes –ARN, y por último, Nivel de avance en la implementación del Plan de asistencia técnica de proyectos productivos individuales y colectivos – ARN.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	• El 3 de diciembre se asistió a la reunión de equipos de Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó con los coordinadores encargados y profesionales, en la cual se nombró retos de cierre e inicio de año para todos los profesionales de reintegración y reincorporación. • Mediante revisión en el SIR, se verificó que 1 PPR que culminó la ruta de reintegración, verificando que cumpliera con los requisitos para el respectivo proceso en el SIR. • Dando cumplimiento a la tarea descrita del tablero de control (indicador No 9 y 9.2) se fidelizó un total de 5 cursos de FA en SIR (ciclo 3 retirado, no aprobó y ciclo 6 aprobó). • Se envió mediante correo electrónico al grupo de facilitadores, la solicitud de la realización de las fichas de reincorporación de los meses de noviembre y diciembre. • El día 5 de diciembre se asistió a la reunión de equipo con el grupo PR de Paz y Reconciliación que hacen parte de la mesa de reintegración, evaluando las visitas ISUN para diciembre y la manera de atender la contingencia contractual, de manera que no se vean afectadas estas. El día 13 de diciembre se realizó la actualización en las carpetas compartidas del PAI con corte al 13 de diciembre, cargando en éstas todas las evidencias allí reportadas, según solicitud del área de Planeación de la ARN, además; se realizó el seguimiento de las anteriores acciones en el SIGER y se realizó la solicitud de cierre.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	• El día 4 de diciembre se coordinó y asistió a la salida lúdico recreativa de las PR y sus familias al parque recreativo "Parque de las Aguas" todo alusivo a la convivencia familiar. • El día 5 de diciembre se asistió a la reunión de referenciación de una joven desvinculada en compañía del defensor de familia, la profesional en psicología del ICBF y la profesional de salud de la ARN. • El día 19 diciembre se realizó la entrega física de una joven desvinculada del ICBF para dar inicio al proceso de reintegración, se realizó firma de acta de compromiso, asignó RII para acompañamiento psicosocial. • Se envió mediante correo electrónico al grupo de facilitadores, la solicitud de la realización de las fichas de reincorporación de los meses de noviembre y diciembre. • Se solicitó al el equipo de facilitadores el diligenciamiento de la matriz de información para apoyo Educación Superior.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se presentó informe de gestión del mes de diciembre de 2019. • Se presentó informe final de gestión que comprende todos lo realizado en año de 2019. • Se informa al coordinador de la culminación en SIR de 7 PPR y la terminación de la ruta de 4 PPR en SIR. Lo anterior, es la gestión realizada para el último trimestre de 2019. • Se informó y asistió a la referenciación de una joven desvinculada en compañía del defensor de familia, profesionales de ICBF y profesional de salud del día 5 de diciembre. • Se brindó la asesoría de bienvenida y firma de acta de compromiso de una joven referenciada del ICBF para iniciar el proceso de reintegración. • Se informó al coordinador tanto la fidelización en SIR de ASS como el seguimiento realizado a las diferentes APR. • Se informó al coordinador el registro del avance en SIGER de los indicadores del PAI concerniente al presente trimestre. • Se consolidó y envió a nivel central las fichas de información de reincorporación de los meses de noviembre y diciembre.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• El día 3 de diciembre se asistió a la reunión de equipos de PR de Paz y Reconciliación. • Se realizaron 3 solicitudes de certificados de estudio al CEPAR para realizar el cierre de cursos FA en SIR. • El 10 de diciembre se contestó la encuesta de satisfacción de servicios de talento humano de la ARN. • El día 12 de diciembre se asistió a la reunión de cierre para los GT Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó. • El día 12 de diciembre se realizó la revisión del correo de solicitud de corrección de BIE total 5 y envío de 18 BIE a nivel central. • El 3 de diciembre se revisó la base de desembolsos de BIE para Paz y Reconciliación, se indicó a la profesional de apoyo de la alcaldía de Medellín la realización de la entrega de éstas. • Se mantuvo informadas a la asistente de atención para la recepción de una PR provenientes del GT Antioquia Chocó.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paola Serna.

Fecha VoBo: 31-12-2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"